



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: **6 de octubre de 2021. 9 horas.**

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad y de las medidas de protección frente al COVID-19 fijadas por las autoridades sanitarias.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “C”, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A: Interpretación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que el/la aspirante interpretará durante 30 minutos las obras que determine la comisión. Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Dificultad del repertorio presentado	10%
2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución	40%
3. Correcta interpretación de las obras	50%

Parte B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos. La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Actitud ante el alumno.	15%
2. Organización temporal y fases de la clase.	10%
3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio.	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.	30%
5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.	30%

Murcia, 28 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López